

Diputació de Tarragona
Àrea de Persones i Talent
Unidad de Gestión Económica y Nómina
Subvencions

DILIGÈNCIA, per fer constar que:

El 4 de noviembre de 2025, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se concedió, se aceptó la documentación justificativa y se reconoció la obligación correspondiente de la subvención que se detalla a continuación, mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Ayuntamiento de Reus
Concepto: I Jornada y encuentro comarcal Gente Mayor +60
Presupuesto elegible: 50.000 euros
Importe concedido: 25.000,00 euros
% de concesión: 50%
Gasto justificado elegible: 50.000,00 euros
Importe a pagar: 25.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

La jefa de sección de Gestión Económica y Nómina

Gemma Bonet Torné